PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

Rawson, de agosto del año 2018.-

Y VISTOS:

La nota n° 086/18 P.G. presentada por el Señor Procurador General Adjunto, Emilio Porras Hernández, comunicando que el día 21 de agosto, se encontrará cumpliendo compromisos asumidos con anterioridad en la ciudad de Comodoro Rivadavia, impidiendo su asistencia a la audiencia señalada para la fecha mencionada, en autos **"A. F. J. s/tentativa de homicidio..." (Expte. 100397)**, solicitando se autorice al Dr. Alejandro Daniel Franco a concurrir a la misma.

Y CONSIDERANDO:

Conforme lo manifestado por el Señor Procurador General Adjunto y que ha sido fijada audiencia penal el día 21 de agosto del año en curso, corresponde en consecuencia disponer su sustitución.

Así, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179, inciso 1.6 de la Constitución Provincial, queda autorizado el Dr. Alejandro Daniel Franco a concurrir a las audiencias que ya han sido fijadas en ese periodo.

Que, en consecuencia, el Excmo. Superior Tribunal de Justicia;

----------**RESUELVE:**----------

1°) Autorizar la sustitución del doctor Emilio Porras Hernández por el Subrogante Legal Dr. Alejandro Daniel Franco, en la audiencia fijada para el día 21 de agosto del año 2018 en autos **"A. F. J. s/tentativa de homicidio... (Expte. 100397)**(Constitución Provincial, artículo 179, inciso 1.6).

MARIO LUIS VIVAS

ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

María Fernanda Gregorio
SECRETARIA a/c

2°) Regístrese y notifíquese.

REGISTRADA bajo el Nº 67 del Año 2018 CONSTE.-

María Fernanda Gregorio
SECRETARIA a/c